

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Presupuesto general para el ejercicio 2025 y plantillas de plazas del personal. - Aprobación inicial. - (Expediente: 2024/3078)**

El Pleno del Ayuntamiento de Llodio, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025, integrado el mismo por el presupuesto municipal y el del organismo autónomo euskaltegi municipal, así como la norma municipal de ejecución presupuestaria y la plantilla de plazas del personal del ayuntamiento y del organismo autónomo euskaltegi municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; advirtiéndose al efecto que el presupuesto general para el ejercicio 2025 y las plantillas de personal, junto con la documentación que lo compone, estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales del área de gestión municipal, sitas en Herriko Plaza, segunda planta.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOTHA.

b) Oficinas de presentación: registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del ayuntamiento.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2025 y las plantillas de plazas del personal, se considerarán definitivamente aprobados. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la corporación dispondrá del plazo de un mes para resolverlas mediante acuerdo expreso y se aprobará definitivamente el acuerdo.

Llodio, 16 de abril de 2025

La Alcaldesa-Presidenta

AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ